



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00125-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por OSCAR DE JESUS USMA GAVIRIA contra TEJIDOS TEXTILES S.A.S., se le concede a la demandada, el término de cinco (05) días, para que subsanen las deficiencias y cumplan con los requisitos que a continuación se relacionan:

1. Allegará poder debidamente conferido por el representante legal de la sociedad demandada para la defensa de sus intereses, esto es, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 o en su defecto con presentación personal ante notaría.
2. Enunciará el correo electrónico del testigo.

Lo anterior de conformidad al artículo 18 de la Ley 712 de 2001, modificatorio del artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S, en concordancia con la ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 117 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **410e2a3edb0cfa69298985477dbdeaf103ae64bb801a095fd8f9343ef8809b7**

Documento generado en 26/07/2022 08:14:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>